

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310898
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos por la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat Politècnica de València
Universidades participantes:	Universitat Politècnica de València
Centro/s en el que se imparte:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial
Nº de créditos:	60
Modalidad:	Presencial
Fecha de verificación inicial:	01-06-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: B: Se alcanza

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se

realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Máster Universitario en Dirección y Gestión de Proyectos por la Universitat Politècnica de València (UPV) es un título de 72 ECTS que se imparte de forma presencial y en castellano. No cuenta con especialidades. Los créditos de la titulación están distribuidos en 55 ECTS obligatorios, 5 optativos, y 12 ECTS de TFM. Entre los créditos optativos, el estudiantado puede optar por realizar prácticas en empresas o cursar la materia "Introducción a la investigación". El título comenzó a impartirse en el curso 2006/07, fue verificado por la ANECA en 2009, y obtuvo renovaciones de la acreditación en 2015 y 2019. La última modificación de la memoria, en la que, entre otras cosas, se redujo el número de ECTS de 72 a 60 ECTS, se solicitó en 2024. Los seis cursos académicos que son objeto de evaluación en este proceso de renovación de la acreditación se impartieron de acuerdo con la memoria anterior a esta última modificación.

En general, la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje recogidos en la Memoria Verificada (MV). Sin embargo, se han detectado algunas discrepancias entre los sistemas de evaluación recogidos en la memoria y en la guía docente de diversas materias. Sirva como ejemplo, el caso de la asignatura "Casos de gestión de proyectos". Además, en alguna guía docente (véase, por ejemplo, "Fundamentos del proyecto y de su dirección y gestión") no se indica el sistema de evaluación. En relación al TFM, la guía docente no detalla el peso que en la evaluación global tienen la defensa delante del tribunal y el trabajo. Además, no se puede acceder a la guía docente de la materia de "Prácticas en empresas". Deben estar disponibles todas las guías docentes y la información incluida en las mismas debe corresponderse con lo establecido en la MV.

El informe de renovación de la acreditación anterior evaluó todos los criterios con un "Se alcanza" salvo el criterio 7, Indicadores de Satisfacción y Rendimiento, que alcanzó un "Se alcanza parcialmente". En relación a este criterio, el informe señalaba algunas limitaciones importantes. En primer lugar, la limitada fiabilidad de los indicadores de satisfacción debida a la baja tasa de respuesta. Por otro lado, la escasa información externa proveniente de los empleadores. En tercer lugar, la ausencia de indicadores de satisfacción con los servicios e iniciativas de orientación académica y profesional. Finalmente, la limitada información sobre inserción laboral de los egresados de la titulación. Desde la titulación se han realizado distintas acciones para solventar estas limitaciones. Así, por ejemplo, se ha creado una cuenta de LinkedIn del título con el objetivo de mejorar el seguimiento de los egresados. Se dispone también de información sobre la inserción laboral de los egresados de la titulación. Sin embargo, no se dispone todavía de indicadores de satisfacción de empleadores con el título en ninguno de los cursos académicos entre 2018/19 y 2023/24. Las tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción siguen siendo muy bajas, lo que limita, como ya se indicaba anteriormente, la fiabilidad de los distintos indicadores de satisfacción.

El perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación (IA), con la formación adquirida en el presente máster, los egresados satisfacen los estándares definidos por las dos asociaciones internacionales de profesionales en la Dirección de Proyectos más importantes (PMI, Project Management Institute, e IPMA, International Project Management Association). Además, la Dirección del máster mantiene una estrecha colaboración con la Asociación Española de Dirección e Ingeniería de Proyectos (AEIPRO), y con el equipo directivo de PMI e IPMA, lo que permite estar al tanto de la evolución de la disciplina en lo que respecta a la profesión de la dirección de proyectos.

La alta tasa de empleabilidad de la titulación es una muestra de la relevancia del perfil de egreso. En la audiencia con los empleadores, quedó patente, también, la relevancia y actualidad del perfil de egreso. Sin embargo, para mejorar la trazabilidad de la empleabilidad y la percepción del título en el ámbito profesional, se recomienda implementar encuestas regulares a empleadores para evaluar la calidad de la formación de los egresados.

De acuerdo con el IA, el título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten una adecuada asignación de la carga de trabajo y una adecuada planificación temporal. El Plan de Estudios (anterior a la modificación del 2024, con 72 ECTS) está estructurado para su realización en 3 cuatrimestres. En los dos primeros (primer curso académico), se imparten los cuatro módulos de asignaturas presenciales, y en el tercer cuatrimestre (segundo curso académico), está previsto que el alumno desarrolle su TFM. Esta estructura permite que, en el tercer cuatrimestre, los alumnos puedan optar a una movilidad con otras universidades, desarrollando en su destino el TFM. Sin embargo, son muy pocos los estudiantes que optan por realizar una movilidad. A partir del curso

2025/26, el plan de estudios incluirá únicamente 60 ECTS, y no se contemplará la posibilidad de movilidad.

En relación a la coordinación, en la audiencia con los estudiantes y egresados, éstos indicaron que echaban en falta una mayor conexión entre las asignaturas, y que existía cierto solapamiento entre los contenidos de algunas de las asignaturas. Los mecanismos de coordinación de la titulación deben conseguir esa mayor conexión entre las distintas asignaturas que demanda el estudiantado y evitar solapamientos entre los contenidos de las asignaturas.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada. En concreto, el número máximo de alumnos de nuevo ingreso contemplados en la memoria verificada es de 30. Por su parte, el número de alumnos de nuevo ingreso ha fluctuado entre 18 y 30 a lo largo de los cursos 2019/20 y 2023/24. El perfil de ingreso del estudiantado admitido se corresponde con el recogido en la MV. No se contemplan complementos formativos. Los requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente, publicitándose en el portal web del título. El perfil se ajusta a lo establecido en la memoria verificada.

En la audiencia con los responsables de la titulación, éstos manifestaron que una de las fortalezas del máster era, junto con la alta tasa de empleabilidad, la alta demanda e interés por la titulación. Sin embargo, a pesar del gran número de solicitudes y admisiones, éstas no siempre se materializan en nuevos alumnos, lo que supone que queden plazas de nuevo ingreso disponibles. Se recomienda optimizar el proceso de matriculación y de gestión de listas de espera para solventar esta discrepancia entre los estudiantes que finalmente cursan el máster y el número total de plazas.

En las audiencias con los distintos colectivos, se confirmó también que, a pesar de la heterogeneidad en el perfil de ingreso (que incluye graduados en Ingeniería, Arquitectura, ADE, Economía, Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, Biotecnología, etc.), no existe la necesidad de implementar complementos formativos ni de realizar ningún tipo de actividades de nivelación de conocimientos.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y de acuerdo con los criterios establecidos en la memoria de verificación. Estas normas son accesibles desde la web de la UPV. De acuerdo con las evidencias aportadas, se han realizado 11 reconocimientos de créditos en los últimos cursos, todos ellos por experiencia profesional.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda adoptar medidas para que los sistemas de evaluación se ajusten a lo recogido en la Memoria de verificación y queden reflejos en las guías docentes de las asignaturas. En la fase de alegaciones, se ha subsanado esta carencia.
2. Se recomienda revisar la coordinación docente entre las asignaturas para evitar solapamientos de contenidos.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre sus características, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación. Los futuros alumnos y el resto de agentes pueden consultar a través de la página web la información necesaria para la toma de decisiones. Está a disposición de todos los interesados la información general sobre el título, incluyendo el plan de estudios, los

requisitos de admisión, la estructura del programa y los objetivos formativos.

Se ha podido constatar que la memoria del título verificada y/o sus posteriores modificaciones están publicadas en la web y son de acceso abierto. El informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones del plan de estudios están también publicados en la web, así como los informes de seguimiento y acreditación del título realizados por parte de la AVAP.

En el apartado de "Calidad" se puede encontrar también la descripción del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del título, así como los informes internos de gestión, en los que se indican las acciones de mejora puestas en marcha y su estado de ejecución. Además, se ofrecen indicadores de los principales resultados del título, junto con acceso a los informes de empleabilidad del observatorio de empleo de la universidad.

La página web está actualizada, la información que ofrece es apropiada y sus enlaces funcionan correctamente. Se constata que la información sobre características del programa formativo y sobre los resultados está actualizada y es adecuada. Están también fácilmente accesibles el calendario académico y los horarios de clase.

Sin embargo, como se ha explicado en el criterio 1, no todas las guías docentes están disponibles, y la información incluida en algunas de ellas no coincide con lo previsto en la MV. Es necesario asegurar que todas las guías docentes estén accesibles y actualizadas antes del inicio de cada curso académico, verificando que la información sobre evaluación y metodología de enseñanza coincida con la documentación oficial del programa.

Los estudiantes matriculados tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos. De hecho, los estudiantes muestran una satisfacción alta en el ítem "la información publicada sobre las características del título, su desarrollo y sus resultados es adecuada" (con medias de 8,75 y 9,58/10 en los cursos 2022/23 y 2023/24).

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda publicar las guías docentes actualizadas de todas las asignaturas. En la fase de alegaciones se ha dado respuesta conveniente a esta recomendación.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La UPV cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para todas sus titulaciones, y éste resulta adecuado ya que garantiza la recogida y análisis de información, y además, facilita información sobre los resultados del aprendizaje, la inserción laboral, el grado de satisfacción de los grupos de interés, SQRF y otras informaciones a los responsables del título, sirviéndoles para llevar a cabo las tareas de seguimiento y control de calidad del Título. Como resultado de la aplicación de su SIGCTi se obtienen los Informes de Gestión del Título, donde los resultados son analizados y se proponen las acciones de mejora cuando se considera oportuno.

En el apartado Calidad de la página web del máster se pueden encontrar los informes de gestión anuales, donde se realiza un análisis crítico de la situación del título y se proponen acciones de mejora, así como otros indicadores acerca de su calidad.

Se ha evidenciado durante la evaluación que existe margen de mejora en la participación de los grupos de interés externos (empresa y egresados) en la aplicación del SGIC. Además, se detecta una limitada fiabilidad de los indicadores de satisfacción del estudiantado debida a la baja tasa de respuesta.

En las audiencias con los responsables de la Universidad se constata que recientemente se ha actualizado su Sistema Interno de Gestión de Calidad, que será aprobado y comenzará a implantarse en las distintas Facultades, pretendiendo certificar su implantación con el objetivo de conseguir la Acreditación Institucional de las mismas. Además acaban de obtener el sello de Calidad Empleabilidad y Emprendimiento por parte de ANECA.

A pesar de contar con una estructura formalizada, el SAIC presenta deficiencias en su funcionamiento operativo, especialmente en la capacidad de aplicación efectiva de medidas correctivas derivadas de los informes de seguimiento y de las recomendaciones formuladas en evaluaciones anteriores. En particular, no se observa una trazabilidad clara de las acciones de mejora implementadas ni una evaluación rigurosa del impacto de las mismas en los resultados del programa.

Para garantizar la eficacia del SAIC, resulta imprescindible fortalecer el seguimiento de las acciones de mejora, estableciendo indicadores de cumplimiento y mecanismos de verificación del impacto de las medidas adoptadas. Asimismo, se recomienda una mayor implicación de los diferentes agentes del máster en el proceso de calidad, asegurando que el profesorado y el estudiantado participen activamente en la detección de áreas de mejora y en la validación de las acciones correctivas implementadas.

Anualmente, el SIGCTi proporciona a las ERTs y CATs la información cuantitativa en el denominado Informe de resultados del título. Esto se traduce en el Informe de gestión del título que se elabora anualmente con información cuantitativa (a través del Sistema de Información UPV - Mediterrània) y donde la CAT analiza la información y propone las acciones de mejora que se consideran oportunas. Se recomienda incluir los plazos y responsables en las acciones de mejora definidas en los informes de gestión del título.

El sistema de calidad del máster contempla la recogida periódica de datos sobre indicadores clave, tales como tasa de graduación, tasa de abandono, satisfacción del estudiantado y empleabilidad de egresados. Sin embargo, la recopilación de información presenta carencias significativas en determinados aspectos críticos, como el seguimiento de egresados y la evaluación de la satisfacción de empleadores.

Si bien existen encuestas de satisfacción dirigidas al estudiantado y al profesorado, los mecanismos de consulta con el sector profesional son insuficientes, lo que impide evaluar de manera objetiva si la formación impartida responde a las necesidades actuales del mercado laboral. La ausencia de información estructurada sobre la evolución profesional de los egresados limita la capacidad del máster para ajustar su contenido y sus metodologías a la realidad del sector.

Es prioritario establecer un sistema estructurado de seguimiento de egresados, a través de encuestas periódicas y la colaboración con asociaciones profesionales. Asimismo, se recomienda reforzar la recogida de información sobre la percepción de empleadores, asegurando que los datos recopilados sean representativos y útiles para la mejora del programa.

El SIGC tiene definidos los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado para garantizar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje. Además, tal y como indican en su autoinforme, la UPV certificó el programa DOCENTIA en el año 2012, y desde entonces se han mantenido en funcionamiento todos los elementos originalmente requeridos por el programa en la certificación de su implantación. La UPV ha adaptado el modelo establecido originalmente a los requerimientos establecidos en la revisión del programa DOCENTIA de mayo de 2021. En estos momentos el programa se encuentra activo, con informe de implantación favorable y en fase de certificación (notificación del 28 de noviembre del 2023, de ANECA-AVAP).

Aunque el máster ha implementado algunas acciones de mejora basadas en los datos recogidos, su aplicación sigue siendo reactiva en lugar de estratégica, con una falta de planificación clara para abordar problemas estructurales de calidad. Se han realizado ajustes en la planificación académica y en la metodología docente en respuesta a observaciones de seguimiento, pero no se dispone de un plan de acción definido y con plazos concretos que garantice una mejora continua del programa.

El SAIC debe evolucionar hacia una estructura más proactiva, en la que las decisiones de mejora sean el resultado

de un análisis sistemático de la información recogida. Para ello, sería recomendable diseñar un plan de mejora estructurado con objetivos, indicadores de seguimiento y responsables designados, asegurando que cada acción implementada tenga un impacto medible en la calidad del máster.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda implementar de manera efectiva el sistemas de garantía de calidad de manera que se asegure la conexión entre las carencias y necesidades detectadas, el diseño de medidas de actuación, su implicación y revisión.
2. Se recomienda formalizar las acciones de mejora de modo que incluyan un sistema de medición y revisión.
3. Se recomienda adoptar medidas para la valoración de la satisfacción de los empleados e implantar un sistema de seguimiento de los egresados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora. En concreto, el número de profesores que ha impartido docencia en la titulación desde el curso 2018/19 hasta el curso 2023/24 ha disminuido desde 23 hasta 15, mientras que la plantilla de profesorado recogida en la MV asciende a 17. En el curso 2023/24, el 80% del profesorado era doctor, el número global de sexenios fue de 26 y el de quinquenios 49, lo que se considera adecuado. La calidad docente del profesorado, además, viene avalada por los índices de calidad de la UPV relativos a docencia, definidos en el marco del Programa DOCENTIA, y por los altos niveles de satisfacción del estudiantado con la actividad docente del profesorado. De hecho, en la audiencia con los estudiantes y egresados, este colectivo indicó que uno de los puntos fuertes de la titulación es la cercanía, atención y apoyo del profesorado. El profesorado mostró también su satisfacción con la titulación y su actividad docente en la misma.

El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones. En concreto, durante el periodo comprendido entre el 2018 al 2023, la tasa de PDI a tiempo completo se ha mantenido en torno al 80%.

De acuerdo con el IA, el profesorado tutor de los TFMs es adecuado y está prácticamente integrado por profesores doctores, y a tiempo completo. Los tribunales de TFMs están compuestos, fundamentalmente, por profesores Titulares y Catedráticos.

La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza aprendizaje de una manera adecuada. Se constata la implicación del profesorado de la titulación en la investigación y en la innovación docente. En concreto, en el curso 23/24, 22 profesores participaron en distintos cursos (pedagógicos/tecnológicos/otros) que

permiten su actualización y formación continua, y 11 docentes han participado en 14 proyectos de innovación educativa, siendo éste el valor más elevado de los últimos cursos.

El informe de renovación de la acreditación anterior no incluía recomendaciones en relación a la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título. El IA destaca la adecuación y elevada cualificación del personal de apoyo ligado a la titulación. Se explica también que la UPV dispone de un servicio de formación y actualización del PTGAS (UFASU) con un plan de formación en materias transversales, ayudas para formación adicional a la anterior y formación en idiomas. Los niveles de satisfacción de los distintos colectivos con el personal de apoyo son elevados. Esta satisfacción fue confirmada en las audiencias por los distintos colectivos.

De acuerdo con el IA, los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. Las clases se imparten en las instalaciones de la Universitat Politècnica de València (UPV), concretamente en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial (ETSII), que cuenta con aulas equipadas con tecnología audiovisual, salas de trabajo en grupo y acceso a software especializado en gestión de proyectos. Sin embargo, es de destacar la relativamente baja satisfacción del estudiantado con los recursos en el curso 2023/24, con una media de 6,25/10, siendo el ítem peor valorado por este colectivo en ese curso (con una tasa de respuesta, como ya se ha indicado, muy baja).

En relación directa con los servicios tecnológicos orientados a la docencia, PoliformaT es una herramienta de e-learning colaborativa que pone al alcance de cada asignatura de la universidad un espacio donde el profesor y los alumnos pueden participar de una forma colaborativa en el desarrollo del temario de cada asignatura. En las audiencias con los distintos colectivos, éstos han mostrado su satisfacción con esta herramienta.

De acuerdo con el IA, se ofrecen distintos servicios de apoyo a los estudiantes: (a) Jornadas de Puertas Abiertas para futuros alumnos; (b) Jornadas de bienvenida para los estudiantes nuevos; (c) Orientación educacional y psicológica; (d) Tutorización de prácticas en empresa; (d) Tutorización del TFM, etc. Además, el Servicio Integrado de Empleo (SIE) de la UPV organiza iniciativas para la inserción laboral de sus titulados, y la Oficina de Programas Internacionales de Intercambio (OPII) ofrece programas de intercambio para los estudiantes. Los niveles de satisfacción del estudiantado de la ETSII son adecuados, pero al presentarse de forma agregada, no se puede distinguir la satisfacción del estudiantado de esta titulación con los mencionados servicios.

En relación a la movilidad, hay que destacar que la participación del estudiantado en las actividades de movilidad es muy escasa. De hecho, con la modificación de la memoria que se implantará el curso que viene se elimina la opción de realizar una movilidad.

Aunque el título no contempla la realización de Prácticas Externas obligatorias, el estudiantado tiene la opción de realizar 5 ECTS (a partir del curso 2024/25, serán 2 ECTS) optativos de prácticas en empresas. Es de destacar el incremento en el porcentaje de estudiantes que realizan estas prácticas, que en el curso 2023/24 alcanza el 66,7%. La satisfacción del estudiantado y tutores con las prácticas es muy alta, aunque destacan las bajas puntuaciones de los ítems "grado de implicación del tutor UPV en la práctica" (3,92/10 en el curso 2023/24) y "la labor y atención del tutor de empresa ha sido satisfactorio" (6,42/10 en el mismo curso). Sin embargo, en las audiencias con los estudiantes y egresados y con los empleadores, todos los colectivos nos hicieron partícipes de su alta satisfacción con la gestión y la calidad de las prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

A partir de la lectura de las guías docentes de las asignaturas se constata, en general, la existencia de una adecuación entre los contenidos, actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación contenidos en la MV. Además, son adecuados para la adquisición de los resultados de aprendizaje que guían las competencias que debe adquirir el estudiantado del título. Como se ha indicado anteriormente, existen discrepancias en los sistemas de evaluación de alguna asignatura entre lo recogido en las guías docentes y la MV.

En relación a los resultados académicos obtenidos en las distintas asignaturas del título en el curso 2023/24, se han logrado tasas de éxito del 100% en todas las asignaturas salvo en la de "Aprovisionamiento y control" (con una tasa de éxito del 95,83%).

Tanto en las evidencias como en las audiencias, quedó patente el bajo porcentaje de estudiantes que defienden su TFM en el plazo previsto. De acuerdo con los responsables de la titulación, esto se debe a que son muchos los estudiantes que se incorporan al mercado de trabajo antes de la defensa de su TFM, lo que supone, en algunos casos, que abandonen la titulación antes de su graduación. Desde la titulación se está trabajando para agilizar y adelantar los plazos de las entregas de estos trabajos. Además, la nueva estructura de máster (en la que el TFM supondrá únicamente 6 ECTS) podría incentivar la realización y defensa de los TFM, lo que llevaría a una mejora de las tasas de graduación y abandono de la titulación.

El panel solicitó revisar las siguientes asignaturas: (1) Fundamentos del proyecto y de su dirección y gestión (33904); (2) Aprovisionamiento y Contratación (33908); (3) Evaluación económica de proyectos (33902); Gestión de Recursos Humanos en Dirección de Proyectos (33897); (4) TFM.

La revisión de exámenes de las asignaturas seleccionadas y TFM's realizada muestra que, en general, los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen adecuadamente los objetivos del programa, y se adecúan a su nivel en el MECES.

En las audiencias con los distintos colectivos se confirmó la adecuación de los resultados de aprendizaje alcanzados y su relevancia para la inserción laboral de los egresados.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los

recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: C: Se alcanza parcialmente

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Algunos indicadores del título no cubren lo previsto en la memoria verificada. Aunque, de acuerdo con las evidencias, las tasas de eficiencia están por encima de lo indicado en la memoria verificada (90%), no ocurre lo mismo con las tasas de graduación y de abandono. Las tasas de graduación y de abandono previstas en la memoria son del 60% y 10%, respectivamente. Sin embargo, las tasas de graduación se han situado en torno al 52% en los últimos cuatro cursos (2020/21-2023/24), y las de abandono se han situado durante todos los cursos académicos, salvo el 2023/24, en valores entre el 17,4% y 25,9%. La tasa de rendimiento se ha situado en los tres últimos cursos en valores cercanos al 95%.

El número de estudiantes de nuevo ingreso ha fluctuado entre 18 y 30 a lo largo de los últimos cursos académicos.

En la audiencia con los responsables de la titulación, se constata que se están tomando medidas para incrementar las tasas de graduación y reducir las de abandono. La nueva estructura de la titulación, con una reducción de 72 a 60 ECTS, podría mejorar los valores de estas tasas.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada. En concreto, el grado de satisfacción global medio de los estudiantes con el título ha fluctuado en los tres últimos cursos evaluados (2021/22-2023/24) entre 8,01 y 8,2, lo que se considera adecuado, mientras que la satisfacción media con el profesorado se ha situado entre 8,05 y 8,48 en los mismos cursos académicos. La satisfacción media del profesorado con la titulación ha alcanzado valores por encima del 9,5/10 en los dos últimos cursos. Sin embargo, los niveles de satisfacción medios de los egresados con la titulación han fluctuado mucho en los últimos cursos (con un valor medio de únicamente 4,7 en el curso 2021/22 y una media de 8,47 en el curso 2023/24). Como ya se ha comentado anteriormente, las bajas tasas de respuesta en las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos ponen en duda la precisión de los indicadores de satisfacción.

Otro aspecto relevante es que no se dispone de información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa, lo que representa una carencia en la evaluación del impacto del máster en el sector profesional. Para mejorar la gestión de estos indicadores, es recomendable reforzar la recopilación de datos de satisfacción de los egresados y establecer encuestas específicas para empleadores, lo que permitiría evaluar mejor la adecuación del título a las demandas del mercado.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. De acuerdo con la última encuesta de empleabilidad del Observatorio de Empleo UPV, el 82,35% de los recién egresados se encuentran trabajando, el 27,8% en la misma organización en la que realizó sus prácticas. Este mismo colectivo puntúa con un valor medio de 8,9/10 el ítem "Considera que ha recibido un nivel de preparación adecuado para lo que demanda el mercado laboral" y con un 8,61 el ítem "Las competencias específicas del título han sido útiles para su desarrollo profesional". No obstante, las competencias transversales reciben una valoración inferior (7,9/10), lo que sugiere una posible área de mejora en la formación del máster.

Para garantizar que estos resultados se mantengan positivos a largo plazo, se recomienda reforzar la orientación laboral del máster y mantener una actualización continua de los contenidos, asegurando su alineación con las necesidades del mercado.

RECOMENDACIONES:

1. Se recomienda adoptar medidas para que los indicadores de rendimiento (especialmente la tasa de abandono) se correspondan con los valores recogidos en la Memoria de verificación.

En Valencia, a 27 de mayo de 2025

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a final horizontal stroke.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
